

.....

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Cecilia Abdo Ferez; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Cecilia Abdo Ferez proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Cecilia Abdo Ferez durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 1/2 días de viáticos a la Dra. Cecilia Abdo Ferez a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **23 ABR 2015**  
RESOLUCIÓN N° 0452  
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES